1. tomo B. 128
Vb. A. 13
S. 5101
Blem
X
16050093 (LOT)
OHHH (LOT)
B
B1B181
497

John Carter Brown
Library
Brown University

02-586
02-587

rios para la distribucion referida que se acompañarà con Carta por mi Secretario de Càmara, à fin de hacer constàr de su recibo. = AMAT. = Martin de Martiarena. = Una Rubrica.

Es Copia sacada de la Real Cedula y Decreto, que Originales quedan en el Gavinete de su Exc. Lima diez y ocho de Enero de mil setecientos setenta y uno.

EXcelentisimo AMAT,
luciente Sol de este Imperio,
tan ilustre en los blazones,
como sabio en los decretos.
Si todo Lima procura
significaros su afecto:
siendo el mio mas que todos
delito fuera el silencio.
Este parabien le toca,
mas bien que à los Caballeros
à los pobres, por el voto
que à la merced està anexo.
Mezclada pues en la tropa
miserable, tambien llego
à significar Señor
el regosijo que tengo.

MARCELINA es quien publica
q̃ aquì no hay nada de nuevo,
si el hacernos bien à todos
es HABITO ya en tu pecho.
De la merced del MONARCA
en gran manera me alegro:
òxala se multipliquen
al paso de mis deseos
Que si à mi CUENTA corrieran
los corres pondientes premios,
fuera poco el constituiros
gran Señor del universo.
GuardeDios à Vuexcelencia,
el que le dè por mi ruego
mucha dicha en esta vida,
y en la eterna mucho cielo.

Alos Pies de V. E.

Doña Marcelina de las Cuentas
y Sayas

885-03

Dictamen Juridico, que presenta al Exmo Señor Virrey de estos Reynos, d. Josef Perfecto de Salas, Fiscal dela R. Audiencia de Chile, y su Asesor General, sobre la Devolucion de quince Nominas de otros tantos Curatos del Obispado de Truxillo.

Exmo Señor.

Por R. cedula dada en S. Ildefonso a 5 de Octubre de 1766. sedigno S.M. mandar a V.E. que informase, si eran ciertas entodo, o en parte las noticias, que tenia de que desde tiempo inmemorial se havian provisto los Curatos de Ferreñafe, y Sechura, que son los demejor clima y mas competente congrua delos del Obispado de Truxillo, en sugetos forasteros dela Diocesis, y que havriendo vacado ultimamte sin embargo de haverse opuesto a ellos diferentes Curas antiguos, y beneméritos, cedio el de Ferreñafe a d. Pedro Bugue, natural de Panamá, sobrino del actual Reverendo Obispo de Truxillo, de edad de beinte y Ocho años, sin estudios mayores, y con solos trez años de Cura en otras dos Doctrinas muy competentes; y el de Sechura a d. Josef Carrasco, natural del Reyno de Tierra firme de edad de beinte y siete años, y delimitados estudios Thesorero del dho Prelado, y Cura y a de aquella Sta. Cathedral: q. ninguno delos dos excede en suficiencia, y Vitalidad a qualq.a delos otros Curas opuestos, q.e como patricios nobles, y

Codex
Sp
121
1-SIZE

B.128